



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL MIÉRCOLES 30.09.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	_____
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	_____
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ	_____
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E) DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY	_____
DECANOS DE FACULTADES:	
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	_____
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	_____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	_____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	_____
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	_____
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):	
LIC. ADM. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS	_____
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:	
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA	_____
DE MEDICINA HUMANA, LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA	_____
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO	_____
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:	
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	_____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
 - 1.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2020, MODIFICADO.
- 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
 - 2.1. PRESUPUESTOS MODIFICADOS DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.
- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
 - 3.1. ROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS OTORGADOS POR LA UPLA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2020.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE REINICIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITA EL REINICIO DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA SU EXPOSICIÓN INVITA AL DR. FERNANDO MUCHA HOSPINAL, COORDINADOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES PARA INFORMAR AL RESPECTO.

EL SEÑOR RECTOR, CEDE LA PALABRA AL DR. FERNANDO MUCHA HOSPINAL, COORDINADOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

EL DR. FERNANDO MUCHA HOSPINAL, COORDINADOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE, EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD HA ELEVADO A CONSEJO UNIVERSITARIO DOS RESOLUCIONES NROS. 0395 Y 0396 DEL CONSEJO DE FACULTAD EN LA CUAL, PROPONE RESPECTO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, INTERRUMPIDOS EL 15.03.2020, POR LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, PARA VUESTRA CONSIDERACIÓN, ASIMISMO, PROPONEN QUE, LOS ESTUDIANTES AL SER INTERRUMPIDO, EN SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO SEAN AFECTADOS EN LA PARTE ECONÓMICA Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD, PORQUE EN LA NORMA SEÑALA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDEN SER AFECTADOS EN LAS REINCORPORACIONES Y AL PAGAR MORAS. INFORMA, ADEMÁS, QUE MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA VOLUNTARIAMENTE, ESTÁN REINICIANDO EL INTERNADO UN 35%, PERO EL RESTO NO POR MOTIVOS PERSONALES Y CONDICIONES NO SON BUENAS EN EL CAMPO CLÍNICO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE, LOS ESTUDIANTES SE MATRICULARON Y DENTRO DE SU PLAN DE ESTUDIOS NO PUDIERON POR LA EMERGENCIA SANITARIA, LLEVAR ACABO LAS PRACTICAS, LOS ESTUDIANTES NO TENDRÍAN QUE PERJUDICARSE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE, LAS ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ESTÁN CONTENIDAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES MENCIONADAS, HAY DOS GRUPOS, UNO QUE VA REINICIAR AHORA Y EL SEGUNDO GRUPO POR LAS CONDICIONES DEL MINISTERIO DE SALUD NO PODRÁN REINICIAR PERO NO LOS PUEDEN DEJAR QUE SON 65%, Y LES PONDRÁN EN SEGUNDA FASE Y SE LE TENDRÁ QUEDAR OTRA ASIGNACIÓN PARA QUE NO SE PERJUDICUEN EN LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES EL CUAL FUE ELABORADO EN FORMA TÉCNICA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, EL TEMA SE TIENE QUE DIVIDIR EN DOS PARTES, EL TEMA ECONÓMICO ES DE LA UNIVERSIDAD PARA DAR LAS FACILIDADES Y NO PAGUEN MORAS QUEDA Y NO PERJUDICUEN ECONÓMICAMENTE A LOS ESTUDIANTES, POR OTRO LADO ES LA PARTE ACADÉMICA, LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y EL INTERNADO, PORQUE EN LA RESOLUCIÓN N° 039-2020-SUNEDU, RESOLUCIÓN N° 082-2020-MINEDU Y RESOLUCIÓN N° 115-2020-SUNEDU/CD, DONDE HACE EXPLICACIÓN DE TALES ASPECTOS. EL TEMA SE TIENE QUE ESTABLECER EN CADA FACULTAD. AL CONVERSAR CON EL COORDINADOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES DR. MUCHA EN LA MISMA FACULTAD TIENE QUE HACER LA EVALUACIÓN Y PROPONER LAS ALTERNATIVAS QUE TIENEN QUE ESTAR ENMARCADA EN LAS NORMAS MENCIONADAS, PERO TIENE QUE ESTAR EN LAS NORMAS PARA INFORMAR A LA SUNEDU. PORQUE NO ES LO MISMO EN LAS DEMÁS FACULTADES. CONSIDERA QUE DEBE ESTAR CLARO EN EL ASPECTO DE LA EJECUCIÓN. LA DOCUMENTACIÓN DEBE TENER LA NORMATIVA, ASIGNATURAS Y HORAS Y QUEDA EN ESA INSTANCIA. CONSEJO UNIVERSITARIO NO PODRÍA APROBAR ES PARA EJECUCIÓN DE LA FACULTAD. DE IGUAL MANERA MEDICINA TIENE SUS PROPIOS CRITERIOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA FACULTAD HA TENIDO POR CONVENIENTE PONER DE CONOCIMIENTO AL CONSEJO UNIVERSITARIO.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE, ES UN DEBER DE LA FACULTAD PONER EN CONSIDERACIÓN A TRAVÉS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PORQUE TIENE QUE VER CON LA REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO, PORQUE EN LAS NORMAS MENCIONADAS DA FACULTAD DE FLEXIBILIZAR EL CALENDARIO ACADÉMICO. Y EN EL MOMENTO QUE SOLICITEN INFORMACIÓN SE TENDRÁ QUE ACREDITAR DESDE UN PUNTO DE VISTA FORMAL Y NORMATIVO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, LAS CONDICIONES ESTÁN CAMBIANDO POR LA CUARENTENA FOCALIZADA Y TIENEN QUEDAR CIERTA MOVILIDAD PRESENCIAL A LA UNIVERSIDAD, ESTÁN DETERMINANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS Y TIENEN QUE EVALUAR CADA FACULTAD Y SE TIENE QUE TRABAJAR EN ESE SENTIDO. AL INICIAR LAS CLASES ACADÉMICAS BÁSICAMENTE DEL 50% DE PRÁCTICA, AL CUAL SE LLAMA ASIGNATURAS MIXTAS, SE TIENE QUE DESARROLLAR LA PARTE TEÓRICA Y PRÁCTICA. YA NO SE VA HACER CICLO RECUPERACIÓN. Y SE TIENE QUE EJECUTAR LOS CURSOS REPROGRAMADOS. SE TIENE QUE ESTABLECER LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, AFOROS PARA DAR EL SERVICIO EN ALGUNA MEDIDA.

EL DR. FERNANDO MUCHA HOSPINAL, COORDINADOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE, EN LA SEGUNDA RESOLUCIÓN MENCIONADA EL SEGUNDO CASO SE ESTÁ PROPONIENDO QUE EXISTE ESTUDIANTES A LA ESPERA DEL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, EL CONSEJO DE FACULTAD APROBÓ SOBRE LAS ASIGNATURAS REPROGRAMABLES, LA SUGERENCIA ES QUE LOS ALUMNOS NO SE MATRICULEN PARA 2020-II, PARA SOLUCIONAR DE LOS 65%, ADEMÁS QUE EN EL ARTÍCULO 4º LOS ESTUDIANTES A QUIENES CORRESPONDE SE LES PERMITA MANTENER EL MONTO DE PAGO DE PENSIONES Y LAS MATRICULAS TAMPOCO SE VEAN AFECTADOS POR LA REGLAMENTACIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, SE DEBE ENTENDER QUE SE MATRICULAN EN TODAS LAS ASIGNATURAS, PERO LAS ASIGNATURAS REPROGRAMABLES NO SE VAN A DESARROLLAR SOLO EN BASE A UN PLAN DE EJECUCIÓN DE PLANES REPROGRAMABLES. PERO COMO YA ESTÁN MATRICULADOS EL CICLO DE RECUPERACIÓN LA UNIVERSIDAD NO LE REQUIERE EL PAGO DE MATRICULAR NI PAGO DE PENSIONES O PAGO ADICIONAL.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

**2. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PAGO Y TRÁMITE DE REINCORPORACIÓN – SEMESTRE 2020-II.
INFORME N° 002-2020-DGA-UPLA**

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFIESTA QUE, LA PREOCUPACIÓN RADICA QUE NO SE TRATÓ SOBRE LA AMPLIACIÓN DE REINCORPORACIONES, PORQUE HAY PETICIONES DE ESTUDIANTES Y SOLICITA LA AMPLIACIÓN HASTA EL LUNES 05.10.2020

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, SE TIENE EL INFORME N° 02-2020-DGA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN QUE TIENE RELACIÓN CON LA PROPUESTA DEL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, SOBRE EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, DONDE INFORMA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SI BIEN SE AMPLIÓ AL 30.09.2020 POR LA COYUNTURA ECONÓMICA Y SALUD ACTUAL, Y AL HABER SOCIALIZADO CON LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, COORDINACIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS, SECCIÓN DE TESORERÍA Y COBRANZAS, SE HA ESTABLECIDO EL PLAN DE COMUNICACIONES, Y SE HA OBTENIDO DE LAS REINCORPORACIONES RESULTADOS EN PREGRADO NOVECIENTOS VEINTIDÓS, POSGRADO DIECINUEVE, COMO RESULTADO ECONÓMICO POR LAS REINCORPORACIONES EJECUTADAS MONTO SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y UN SOLES FRACCIONADO TOTAL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO DOCE CON SESENTA Y UN SOLES, TOTAL RECUPERACIÓN UN MILLÓN CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS SOLES.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, SE TIENE CERCA DE MIL REINCORPORADOS Y LAS PETICIONES SON PARA LA OPORTUNIDAD DE QUE SE AMPLIE LA FECHA PARA REINCORPORACIONES

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, RESALTA EL TRABAJO REALIZADO, RECUERDA QUE LAS REINCORPORACIONES ESTABAN COMO LÍMITE 15.09.2020 Y SE HA AMPLIADO, Y SI ES NECESARIO LA AMPLIACIÓN DE MATRICULADOS. SI BIEN SE HA AMPLIADO LAS MATRÍCULAS SIN MORAS HASTA EL 10.10.2020, Y QUE TAMBIÉN SE AMPLIEN HASTA EL 10.10.2020 FECHA EN LA QUE CULMINE LAS MATRÍCULAS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, TODOS LOS QUE SE REINCORPOREN ESTÁN SUJETOS A UN PLAN DE CONVALIDACIÓN Y DEMORA, Y LA AMPLIACIÓN MÁXIMA DEBERÍA SER HASTA EL 07.10.2020 PORQUE NO SE PODRÁ REGULARIZAR LA DOCUMENTACIÓN.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, Y EST. JOSÉ MATTOS JUSCAMAYTA COMPARTE LA PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AGREGA QUE, SE DEBE DAR LA PUBLICIDAD EN LAS PAGINA WEB Y REDES SOCIALES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO Y EL TRÁMITE DE REINCORPORACIONES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, HASTA EL 10.10.2020, A NIVEL DE PREGRADO Y POSGRADO, EN ARA DE APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, ANTE LA COYUNTURA ECONÓMICA Y DE SALUD ACTUAL

**3. DIRECTIVA N° 007-2020-VRACD-UPLA,
OFICIO N° 0140-2020-VRACD-UPLA**

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) INICIÓ UNA SUPERVISIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, DONDE SOLICITARON INFORMACIÓN DE HALLAZGOS PRELIMINARES SOBRE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y LA ADAPTACIÓN DE LAS ASIGNATURAS A LA NO PRESENCIALIDAD, YA SE HA CULMINADO Y SE HA PRESENTADO CON FECHA 17.09.2020. ASIMISMO, CON FECHA 24.09.2020, SE TIENE LA RESOLUCIÓN N° 0115-2020-SUNED/CD DONDE ESTABLECE LOS MISMOS CRITERIOS DE SUPERVISIÓN Y ESTÁ DANDO 30 DÍAS CALENDARIOS PARA REMITIR LA INFORMACIÓN BAJO EL MISMO ESQUEMA TRABAJADO PARA EL 2020-I, Y SE TENDRÍA QUE ENVIAR EL 23.10.2020, SE TRATA DE CUATRO COMPONENTES 16 INDICADORES Y 39 MEDIOS DE VERIFICACIÓN, LOS DECANOS CONOCEN, SE TIENE QUE HACER MATRICES, FORMATOS, PARA DETERMINAR LAS ACCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS OFICINAS PERTINENTES, SE HA COMUNICADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

DE LA EXPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA, SE TIENE TODA LA BASE LEGAL, DECRETOS SUPREMOS DE APERTURA A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, RESOLUCIÓN N° 115-2020-SUNEDU/CD, EL OBJETIVO ES PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL COVID 19, RESPONSABLES Y ALCANCES A TODAS LAS INSTANCIAS, ENTRE ELLAS ESTÁ EL CONSEJO DE FACULTAD PORQUE

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA

MUCHAS DE LAS ACCIONES SON APROBADAS POR DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO, SE ESTABLECIDO LA MATRIZ CON 4 COMPONENTES, 16 INDICADORES Y 39 MEDIOS DE VERIFICACIÓN, LA COMPONENTE 01 EL INDICADOR, MEDIO DE VERIFICACIÓN (ENTREGABLE) PIDEN REPORTE, DIAGNOSTICO, O DOCUMENTO INTERNO QUE ABORDE LA SITUACIÓN DE ACCESO DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES AL INTERNET Y EN BASE A LA DIRECTIVA ES LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS LA ENCARGADA DE PREPARAR EL DOCUMENTO, EN BASE A CADA INDICADOR SE HA IDENTIFICADO EL MEDIO DE VERIFICACIÓN. EN EL INDICADOR 1.3 ES SOBRE LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES EL QUE ENTREGARA LA DOCUMENTACIÓN EN EL COORDINADOR DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y DE MEDICINA HUMANA ESTÁ EL COMITÉ DE INTERNADO. Y PARA CONSEJO UNIVERSITARIO HAY NORMATIVAS QUE SE TIENE QUE APROBAR. EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, LA DOCUMENTACIÓN ESTA SISTEMATIZADO Y PUNTUALIZADO DE QUIEN ES LA RESPONSABILIDAD PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN EN CADA UNO DE LOS COMPONENTES. SE TIENE EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, COMIENZA CON EL MONITOREO Y CONTROL, PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS FACULTADES Y JEFES DE OFICINAS. SE LE DA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO 03 DÍAS PARA QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN AL 23.10.2020 EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 0115-2020-SUNEDU/CD.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 007 - 2020-VRACD-UPLA: "CRITERIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ADAPTACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LAS ASIGNATURAS DE PRE Y POSGRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2020 - II" PROPUESTO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0140-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 29.09.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

APROBAR LA VIGENCIA DE LA DIRECTIVA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

4. INFORME SOBRE CARGAS LECTIVAS

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE, LA ACTIVIDAD ACADÉMICA HA INICIADO EL 23.09.2020, CON INDUCCIÓN SE HA TRABAJADO CON PREGRADO Y POSGRADO, PLATAFORMA SE ESTÁ CULMINANDO EL DÍA DE HOY, EL 05.10.2020 AL 07.10.2020 SE HA PROGRAMADO CAPACITACIONES CON ESTUDIANTES Y DOCENTES EN CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DE SUNEDU, LO QUE NO SE ESTÁ CULMINANDO ES CON LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS AULAS VIRTUALES, CON LA PLATAFORMA BLACKBOARD. LOS DECANOS TENDRÍA QUE DISPONER A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y PERSONAL RESPONSABLES TENÍA QUE HABER SISTEMATIZADO LAS AULAS Y SE SUBA PARA UBICAR EN LA PLATAFORMA, SE HA TENIDO DIFICULTADES. SOLICITA EL SEÑOR RECTOR EL USO DE LA PALABRA AL DR. GILMER ROSALES ROJAS PARA EL INFORME RESPECTIVO.

EL DR. GILMER ROSALES ROJAS, JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MANIFIESTA QUE, SE HA REUNIDO CON LOS COORDINADORES ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES Y LES HA INFORMADO SOBRE EL PROCESO Y DEBÍAN HABER SUBIDO AL SISTEMA LA CARGA LECTIVA, SE TIENE QUE LA ASIGNACIÓN DE CARGA LECTIVA EN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL EN HUANCAYO INGRESARON 74%, CIENCIAS DE LA SALUD 53%, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS 80%, EDUCACIÓN 90%, MEDICINA HUMANA 30%, INGENIERÍA 82% INGENIERÍA CIVIL 92%, COMO EL INGRESO ES EN CONJUNTO EL PROBLEMA ES EN MEDICINA HUMANA. EN RELACIÓN A LOS MATRICULADOS ERA DE CATORCE MIL UNO. EL ING. DANY ALARCÓN GALINDO, PERSONAL NO DOCENTE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REFIERE QUE, DE LAS INDUCCIONES REALIZADAS, LAS FACULTADES NO INGRESABAN, DE ACUERDO A LOS INDICADORES NO SE CONTABA CON EL 20%, LA CARGA LECTIVA ES IMPORTANTE PARA CREAR LAS AULAS VIRTUALES, NO SE ESTÁ CREANDO LAS AULAS CUANDO ESTÁN TODOS LISTOS PORQUE HABRÍA UN CRUCE. ASIMISMO, EL QUE HAN INGRESADO RECÍEN, Y LAS QUEJAS ES PORQUE NO SE TIENE INFORMACIÓN, ES IMPORTANTE QUE LAS FACULTADES PUEDAN COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES QUE RECÍEN SE ESTÁN ASIGNANDO LA CARGA LECTIVA Y NO SE MAL INFORME. SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA INFORMACIÓN DE LAS FACULTADES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL PROBLEMA COMO HAN SEÑALADO, ES POR LA INFORMACIÓN QUE LAS FACULTADES PROPORCIONEN, SE DEBE PROCURAR, LA OFICINA DE INFORMÁTICA TENER EN LO POSIBLE AL 100% LA INFORMACIÓN PARA QUE LOS DOCENTES Y ALUMNOS ESTÉN EN SUS AULAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, ESTE ES UN TRABAJO DE LOS COORDINADORES Y DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y SE INSTA A LOS DECANOS DISPONER PARA QUE LO ELABOREN. SEGÚN EL INFORME DE QUEJAS DE SUNEDU SE ESTÁN PREPARANDO LA DOCUMENTACIÓN SE TRATA SOBRE INCUMPLIMIENTO DE INICIO DE CLASES ACADÉMICAS Y HORARIOS, NO HAY DOCENTES CALIFICADOS, AHORA LOS ESTUDIANTES PARA TODO RECURREN A SUNEDU, TAMPOCO SE HA ACTIVADO LA PLATAFORMA, DENUNCIAS QUE INCOMODA Y SUNEDU DERIVA PARA QUE LA UNIVERSIDAD EXPLIQUE. SI SE PUEDA REGULARIZAR PARA PASAR A LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS QUE SE REGULARICE, PARA EVITAR DIFICULTADES MÁS ADELANTE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, DE ACUERDO A LO INFORMADO SI COMO HAN SEÑALADO LAS FACULTADES ELABOREN HUBIERAN REALIZADO. EN SU OPORTUNIDAD SEÑALO, SI SE VA POSTERGAR LAS MATRÍCULAS HAY QUE POSTERGAR EL INICIO DE CLASES, NO ES CORRECTO QUE LAS FACULTADES NO HAN CUMPLIDO Y SE DEBE ESTABLECER RESPONSABILIDADES. CONSIDERA QUE CUANDO EMPIEZA LAS CLASES NO DEBERÍA AMPLIAR LAS MATRÍCULAS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, PREOCUPA ESTAS JUSTIFICACIONES, Y SEÑALEN QUE, POR CULPA DE LOS DECANOS, SE ASUME LA RESPONSABILIDAD, REITERA QUE A TODAS LAS COMISIONES DEBE ESTAR PRESENTE LOS DECANO PARAS QUE PUEDAN TOMAR DECISIONES E IMPLEMENTAR. YA SE TIENE LOS HORARIOS, SE SABE QUE LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO ESTÁN COORDINANDO CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y SE ESTÁ REALIZANDO EL TRABAJO EN ESE NIVEL NO HABER TOMADO LAS PREVISIONES, ENTONCES EL TRABAJO SE VIENE REALIZANDO, LA ACTIVIDAD NETA DE INFORMÁTICA, SE TIENE ADMINISTRADORES DE LA PLATAFORMA, EN QUÉ MEDIDA ESTÁN PARTICIPANDO PARA EL TRABAJO EN EQUIPO, SE ESTÁ CENTRALIZANDO LAS ACTIVIDADES Y NO SE PERMITE LA ACCIÓN COLABORATIVA DE LAS FACULTADES, PORQUE LOS RESPONSABLES DE LA PLATAFORMA EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS PUEDEN HACERLO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE, NO HAN QUERIDO INVOLUCRAR A LAS FACULTADES, NO ESTÁN AL DÍA, HAY QUE MEJORAR, CUANDO INICIA LAS CLASES ESTÁ TODO ESTABLECIDO PARA QUE EL DOCENTES Y ESTUDIANTES INGRESEN A SUS AULAS, PORQUE LA UNIVERSIDAD ES LA ENCARGADA DE BRINDAR EL SERVICIO, SE DEBE CUIDAR LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD, TODO DEBE ESTAR PLANIFICADO, LO QUE INVITA A ORDENARNOS EN LAS CLASES VIRTUALES. SI NO EXISTE LA PLANIFICACIÓN DE VIRTUALIZACIÓN NO SE VA PODER DAR LO QUE SE BRINDABA EN FORMA PRESENCIAL, POR LO EXPUESTO, SOLICITA QUE MEJOR SE INICIEN LAS CLASES EL DÍA LUNES CON MEJOR AVANCE, INVOCANDO, QUE ANTE LA COYUNTURA HEMOS SALIDO ADELANTE PESE A LA SITUACIÓN.

EL EST. JOSÉ MATTOS JUSCAMAYTA, CONSIDERA QUE, HAY ALUMNOS QUE LLAMAN A LOS DOCENTES, EXISTE INCOMODIDAD DE LOS ESTUDIANTES, SI BIEN SI VA INICIAR LAS CLASES NO SE INICIARÍA BIEN, CONSIDERA QUE SE TOMA LOS MECANISMOS PARA RESOLVER Y SE INICIE EL LUNES 05.10.2020.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MANIFIESTA QUE, ESTAMOS EN FRENTE A UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE EN LA MEDIDA QUE SI SE PRETENDE DAR INICIO A LAS CLASES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA

CON UNA SITUACIÓN QUE NO ESTÁ AL CIEN POR CIENTO LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD SE VERÁ COMPROMETIDA BAJO DIVERSOS ASPECTOS Y SERÁ UTILIZADA POR PERSONAS ATENTAS POR ERROR A DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, SI NO SE TIENE NO SE PUEDE INICIAR PORQUE NO SE QUIERA CUMPLIR, SE VA ENCONTRAR SITUACIÓN DE PADRES Y ALUMNOS PORQUE NO TIENE HORARIO Y NO SE HABILITO LA PLATAFORMA Y VENDRÁN LAS DENUNCIAS, Y DEBEMOS SER CAUTOS Y COMO DECANOS SE DEBE INICIAR LAS CLASES PARA QUE TENGAN EL ACCESO Y SE CUMPLA DE ACUERDO A LAS EXPECTATIVAS QUE TIENEN. COMO DECANOS SE HA CUMPLIDO, HAY FACTORES PORQUE NO SE HA CUMPLIDO, CONSIDERA QUE SE DEBE SALVAR LA SITUACIÓN Y SE REPROGRAME PARA EL DÍA LUNES O MARTES.

EL DR. CASTO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, YA SE HA CAÍDO LA INFORMALIDAD REAJUSTANDO FECHAS, AMPLIANDO MATRÍCULAS Y REINCORPORACIONES Y AHORA SE PRETENDE AMPLIAR EL INICIO DE CLASES. EL 75% TIENEN ASIGNATURAS SUBIDAS AL SISTEMA HAGAMOS EL ESFUERZO SE SUBA Y SE INICIE LAS CLASES. HAGAMOS EL ESFUERZO Y SE INICIE LAS CLASES, Y SI INICIARA EL LUNES QUE VA PASAR CON EL CONTRATO DE LOS DOCENTES. SOBRE TODO, ESTÁ LA IMAGEN Y PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MANIFIESTA QUE, EL PROBLEMA EN MEDICINA SON LOS MATRICULADOS Y EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, SI NO SE TIENE 80% EN BLOQUE, SE DEBE ESPERAR QUE LAS MATRÍCULAS CULMINEN, NO SE VA PODER APERTURAR LA PLATAFORMA CUBIERTA EN HORARIOS Y DOCENTES AL TÉRMINO DE LA MATRÍCULA, Y SOLICITA QUE, INICIEN LAS CLASES EL LUNES. PARA LA PROGRAMACIÓN DE DOCENTES Y AULAS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE, EL INFORME DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS NO TIENE CARÁCTER PUNITIVO, AQUÍ LA RESPONSABILIDAD ES DEL COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS, EN ALGUNA INSTANCIA NO SE HA REALIZADO, PERO COMO INDICAN YA SE HA CUMPLIDO EN 70%, SE DEBE INICIAR LAS CLASES Y SI SE INICIA EL 05.10.2020, EL CALENDARIO ACADÉMICO COMO QUEDARA, TRASTOCA VARIOS ASPECTOS COMO LA REPROGRAMACIÓN. SE PUEDE INICIAR CON EL 70% Y EN EL TRASCURSO SE PODRÁ AVANZAR, HACE LA INVOCACIÓN A LOS DECANOS PARA COORDINAN CON LOS ENCARGADOS PARA QUE CULMINEN HOY DÍA. SE INICIEN PARA MAÑANA. POR LO QUE SOLICITA SE INICIE LAS CLASES EL 01.10.2020.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, PIDE LA COMPENSIÓN Y SE INICIE LAS CLASES 01.10.2020, DE LO CONTRARIO ES MÁS PROBLEMAS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE, LA CREACIÓN DE AULAS VIRTUALES ESTA POR CULMINAR, EL INSUMO LA INFORMACIÓN ACADÉMICA LO TIENE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ESTÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL AULA VIRTUAL CON NUMERO DE AULA. Y SE ESTÁN INCORPORANDO SEGÚN SE VIENEN MATRICULANDO, SE INCREMENTA EL NÚMERO DE ALUMNOS EN EL AULA, EN ADELANTE SE DEBE DAR LAS RESPONSABILIDADES A LAS FACULTADES DE GENERAR LAS AULAS VIRTUALES EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE INFORMÁTICA. ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA INICIAR LAS CLASES LAS PORQUE YA ESTÁN LAS AULAS VIRTUALES.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, HAY UN INFORME REALIZADO, QUE NO HAY MIENTRAS SE ESTÉ UTILIZANDO EL BLACKBOARD, QUE TRABAJEN POR LA NOCHE, Y NO SE HAN INCORPORADO POR ESO Y QUEDA DISPONIBLE PARA QUE TRABAJEN POR LA NOCHE, POR LAS DISPOSICIONES DE LA SUNEDU SE PUEDE REPROGRAMAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CALENDARIO ACADÉMICO, Y SE DEBE INICIAR LAS CLASES.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MANIFIESTA QUE, SE PUEDE INICIAR LAS CLASES, PERO NO TODOS POR LA PLATAFORMA Y POR ESO MEDICINA HUMANA DICTA SUS CLASES EL CICLO XII EN OTRA PLATAFORMA Y SE PUEDA UTILIZAR OTRAS PLATAFORMAS Y LUEGO PRESENTAR CON LAS EVIDENCIAS.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

5. DIRECTIVA SOBRE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL PERSONAL NO DOCENTE Y/O FUNCIONARIOS
OFICIO N° 015-20/ANGRUPLA

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, OFICIO N° 015-2020-ANGRUPLA HA FORMULADO UN PEDIDO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO, DONDE SEÑALA QUE, EL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA) SOLICITA ELABORAR UNA DIRECTIVA DE RESPONSABILIDAD PARA EL PERSONAL NO DOCENTE Y/O FUNCIONARIOS, POR MOTIVOS QUE SE CONOCE LA SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD QUE HA SIDO PASIBLES DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES, COMO INDECOPI, SUNAT, RECIBIENDO SANCIONES ECONÓMICAS POR QUEJAS DE LOS ESTUDIANTES.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PRECISA QUE, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS LA UNIVERSIDAD HA SIDO PASIBLE DE SANCIONES COMO INDECOPI, SUNAT CUANDO SE HABÍA GUARDADO LOS DOCUMENTOS Y SE RECIBIÓ UNA SANCIÓN DE CIEN MIL SOLES, HAY QUE MENCIONAR QUE LAS SANCIONES SON DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y EXISTE NEGLIGENCIA HACIA LOS USUARIOS, Y PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD COMO LA NORMATIVA TIENE CARENCIAS, PERO EXISTE RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL NO DOCENTE Y FUNCIONARIOS. EL PEDIDO SE BASA EN QUE, LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA QUE LA RESPONSABILIDAD SEA COMPARTIDA AL PERSONAL QUE INCURRA O HACE INCURRIR Y FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, CON EL FIN QUE MEJORE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS. HASTA EL MOMENTO NO ATIENDEN LOS CELULARES, POR ESO EL USUARIO VAN A LAS INSTITUCIONES DONDE AMPARAN SUS DERECHOS. ASIMISMO, EN LIMA NO HAY ATENCIÓN, POR ESO LOS ESTUDIANTES VAN A SUNEDU O INDECOPI. POR ESO SE DEBE ESTABLECER UNA DIRECTIVA TENDRÁ QUE SER DISCUTIDA, PARA TENER UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 01520/ANGRUPLA DE FECHA 24.09.2020 MEDIANTE EL CUAL EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SOLICITA LA ELABORACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL PERSONAL NO DOCENTE Y DOCENTES CON CARGOS, EN LAS DENUNCIAS O QUEJAS ADMINISTRATIVAS DE PARTE DE LOS USUARIOS ANTE TERCEROS, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO PRESENTAR LA PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

6. CONVENIO EDUCATIVO CON PRONABEC SOBRE CRÉDITO EDUCATIVO

EL DR. SEVERO CALDERÓN SAMANIEGO, JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, CON PROVEÍDO N° 1750 DE 23.09.2020, SOBRE CONVENIO DE PRONABEC, RESPECTO AL CONVENIO DE CRÉDITO EDUCATIVO, EL ANTERIOR CONVENIO FUE POR CONTINUIDAD DE ESTUDIOS, EN ESTE CRÉDITO NO LES DA BECAS, PERO AL CULMINAR SUS ESTUDIOS DEVUELVEN A PRONABEC TODO LO QUE HAN APOYADO, Y SE TIENE OPINIÓN FAVORABLE, DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, Y FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EN LOS CONVENIOS QUE REQUIERA LA TRAMITACIÓN Y FIRMA URGENTE, SE DARÁ CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERO EN ESTE CASO SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSIDERANDO QUE EL CONVENIO YA FUE APROBADO CON FECHA 11.09.2020.

7. SOBRE REINICIO DE LABORES ADMINISTRATIVAS

EL EST. JOSÉ MATTOS JUSCAMAYTA, SEÑALA QUE, LOS TRABAJADORES ADMINISTRADORES REGRESEN A LA LABOR PRESENCIAL, INCLUSIVE EN ÉPOCAS DE CUARENTENA LA UNCP HAN SEGUIDO LABORANDO, ES UNA NECESIDAD APREMIANTE PORQUE LOS USUARIOS NO SABEN QUÉ HACER, PORQUE HAN SEÑALADO QUE NO PUEDEN LABORAR, SI BIEN ES CIERTO HAY PERSONAL VULNERABLE, PERO LE COMPETE A LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS, NO ES POSIBLE QUE NO SE SOLUCIONE, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES HAY DENUNCIAS, AGOTADO EN CUESTIONES PREVIAS TENDRÁ QUE ACUDIR A LA SUNEDU, PORQUE RECIBE LAS ENUNCIAS DE LOS ESTUDIANTES PORQUE NO RESUELVEN LOS PEDIDOS.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE, YA SE HA REALIZADO LA DISPONIBILIDAD PARA LA APERTURA DE CAJA Y SE HA REALIZADO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, PERO HUBO DIFICULTADES EN EL LUGAR DONDE ESTA CAJA, Y TAMBIÉN SE VIO LA DISPONIBILIDAD PARA QUE SE REALICE EN CHORRILLOS Y NO ERA EL MÁS CONVENIENTE POR LA MOVILIDAD. HUBO UN PLANTEAMIENTO, CUANDO SE RECEPCIONÓ EN LAS CAJAS Y BANCOS, EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PLANTEO LA OPERACIÓN DE CAJA HUANCAYO CUESTA UN SOL FRENTE A SIETE SOLES DE LOS OTROS BANCOS, PUEDE LA UNIVERSIDAD ASUMIR EL UN SOL Y SE TENDRÍA A NIVEL NACIONAL VARIAS CAJAS Y LOS ESTUDIANTES ESTARÍAN FAVORECIDOS. PARA EL LOCAL DE GIRÁLDEZ NO ES EL MÁS ADECUADO Y SE BUSCABA OTRAS POSIBILIDADES, SE BUSCABA LA CONSTRUCCIÓN EN ATENCIÓN DE CAJA, Y SE PUEDE RETOMAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO YA NO SE TENDRÍA UNA SOLA CAJA EN EL LOCAL GIRÁLDEZ, Y A NIVEL NACIONAL SE TENDRÍA VARIOS LUGARES. EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, SEÑALÓ QUE SE DEBERÍA BUSCAR OTRAS PROPUESTAS, ESTABA RELACIONADO CON CONVENIOS Y CONTRATOS, COMO SCOTIABANK, CAJA CENTRO, PERO SE TENDRÍA QUE HACER EL CONVENIO, HAY SITUACIONES QUE CAJA HUANCAYO COBRA UN SOL ESTAMOS EN MEJORES CONDICIONES.

EL EST. JOSÉ MATTOS JUSCAMAYTA, MANIFIESTA QUE, NO SE VIENE TRABAJANDO BIEN EN EL TRABAJO REMOTO, NO SOLO ES LA SECCIÓN CAJA SINO DE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NO SE ESTÁ TRABAJANDO BIEN, IR A CAJA HUANCAYO ES HACER COLAS Y CUESTA DOBLE TRABAJO Y PONEN DIVERSOS PROTESTOS, MENCIONA SOBRE TODO EL TRABAJO ADMINISTRATIVO, LA UNIVERSIDAD TIENE CIERTAS COMPETENCIAS Y SE TIENE QUE PLANIFICAR.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MANIFIESTA QUE, LA SITUACIÓN SE DISLUMBRE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS LINEAMIENTOS DICTADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE ECONOMÍA, PORQUE DENTRO DE LA CUARTA ETAPA NO PONE AL SECTOR EDUCACIÓN VOLVER AL TRABAJO PRESENCIAL, Y SOLICITA QUE PARA PRÓXIMA SESIÓN SE ELABORE LOS LINEAMIENTOS QUE AMPAREN VOLVER AL TRABAJO PRESENCIAL.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA QUE, EN NINGÚN MOMENTO HA SEÑALADO QUE PAGUEN EN CAJA CENTRO, SEÑALÓ COMO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ ESTÁ ATENDIENDO, ASÍ COMO UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, NO A LA PARTE ACADÉMICA SINO ADMINISTRATIVA, PORQUE UN ESTUDIANTE CUANDO VA A PAGAR A LA CAJA HUANCAYO NO SABE QUE COBRAR Y SE INTERRUMPE EL PAGO.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, EXPLICA QUE, EL PEDIDO ESTÁ ENMARCADO EN LA NECESIDAD DE LOS USUARIOS, PORQUE EN EL ÚLTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO SE HA APROBADO RETOMAR LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES BAJO EL OFICIO MÚLTIPLE N° 683-SG/2020-UPLA. SIN EMBARGO, SE DEBE ESTABLECER CUANDO SE VA RETOMAR EL TRABAJO PRESENCIAL, LAS DEMÁS UNIVERSIDADES ESTÁN ATENDIENDO, CONSIDERA QUE SE DEBE AGENDAR.

EL SECRETARIO GENERAL, EXPLICA QUE, SE HA HECHO REFERENCIA AL OFICIO MÚLTIPLE N° 683-SG/UPLA-2020 DE 25.09.2020. SIN EMBARGO, NO SE HA TENIDO EN CONSIDERACIÓN EL D. S. N° 157-2020, EN LA CUAL ANEXA CUALES SON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE VAN A REACTIVAR, PRECISA QUE LAS ACTIVIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA CUARTA FASE SE VAN IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE ENTONCES DEBE HABER UNA NORMA QUE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD INICIE SUS ACTIVIDADES, COMO HAN SEÑALADO ANTERIORMENTE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EL CUAL TIENEN UN MARCO LEGAL QUE ES EL D.S. N° 094-2020 QUE EN SU ARTÍCULO 16° SEÑALA QUE, *LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, PODRÁN REINICIAR ACTIVIDADES HASTA UN CUARENTA POR CIENTO (40%) DE SU CAPACIDAD EN ESTA ETAPA, PARA LO CUAL ADOPTARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS Y LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, SALVAGUARDANDO LAS RESTRICCIONES SANITARIAS Y EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PRIORIZANDO EN TODO LO QUE SEA POSIBLE EL TRABAJO REMOTO, IMPLEMENTANDO O HABILITANDO LA VIRTUALIZACIÓN DE TRÁMITES, SERVICIOS U OTROS, ASÍ COMO ESTABLECIENDO, SI FUERA EL CASO, VARIACIÓN O AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD.* DE ESTA ETAPA SE REFERÍA A LA PRIMERA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD ES FUNDAMENTALMENTE DE APOYO Y COLABORACIÓN, PERO QUIENES ESTÁN LLAMADOS A REALIZAR EL TRABAJO Y PROTOCOLOS SON EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL LA LEY LES AMPARA, SIN EMBARGO, HAN PRESENTADO CONJUNTAMENTE LOS PROTOCOLOS, PERO TIENE QUE HABER UN PROTOCOLO ESPECIAL PARA CAJA. INCLUSO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN HIZO SU EXPOSICIÓN, SE HA CUMPLIDO EN PARTE, SE DEBE VER OTRO LUGAR PARA APERTURAR CAJA. TAL COMO SEÑALÓ EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ PARA PRÓXIMA SESIÓN SE TRAIGA PROPUESTAS. TENEMOS QUE SER RESPONSABLES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE TIENE QUE MOVER A LA UNIVERSIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA PRESENCIAL, UNO ES LA PARTE ACADÉMICA DE QUE TIENEN QUE ESTAR EN LAS CLASES Y OTRA ES LA ATENCIÓN ADMINISTRATIVA. EN LA RESOLUCIÓN N° 115-2020-SUNEDU/CD DE SUNEDU, EN LA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECE QUE, *LAS UNIVERSIDADES ADOPTAN MEDIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESERCIÓN DERIVADO DE LAS SITUACIONES DE FUERZA MAYOR QUE PUEDAN PRESENTARSE COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19. ENTRE DICHAS MEDIDAS SE INCLUYE LA EVENTUAL REANUDACIÓN DEL COMPONENTE PRESENCIAL DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO.* EL CUAL DEBE RESPONDER A UNA EVALUACIÓN EN QUE MEDIA SE VA INICIAR EN EL ASPECTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. SE TENDRÁ QUE REALIZAR CON EL APOYO DE LA OFICINA ASESORÍA JURÍDICA. INCLUSIVE EN EL LOCAL CENTRAL PUEDEN TRABAJAR DE FORMA ALTERNATIVA Y SE DEBE HACERSE UN ANÁLISIS Y ESTUDIO PARA DESIGNAR COMISIONES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, Y OTRAS QUE ESTIME PERTINENTE, A EFECTOS DE PRESENTAR EL PLAN PARA EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

8. SOBRE MÁQUINA IMPRESORA DE GRADOS Y TÍTULOS

EL, EST. JOSÉ MATTOS JUZCAMAYTA, MANIFIESTA QUE, LA MÁQUINA DE GRADOS Y TÍTULOS SE MALOGRÓ, NO SE PUEDE IMPRIMIR Y PERJUDICA A LOS USUARIOS Y COMPETE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SE PRONUNCIE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINE CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE ATENDER INMEDIATAMENTE LA MÁQUINA IMPRESORA DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD.

9. CONFORMACIÓN DE COMISIONES ENCARGADA DEL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, POR CONDICIÓN.

EL SEÑOR RECTOR INFORMA QUE LA COMISIÓN CENTRAL HA PRESENTADO LA PROPUESTA PARA LAS COMISIONES QUE SE ENCARGARÁN DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, POR CADA CONDICIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LAS COMISIONES ENCARGADAS DEL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR CONDICIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA COMISIÓN CENTRAL, MEDIANTE OFICIO N° 0288-2020-R-UPLA DE FECHA 29.09.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONDICIÓN	COMISIÓN RESPONSABLE		
	CARGO EN LA COMISIÓN	CARGO EN LA UNIVERSIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES
CONDICIÓN I: EXISTENCIA DE OBJETIVOS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS A OTORGAR Y PLANES DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES.	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CC.AA.CC:	DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI
	INTEGRANTES	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL
		SECRETARIO GENERAL	ABOG. CALDERON VILLEGAS LUIS ALFREDO
		JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL
		JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO
		JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA	MG. ROSALES ROJAS GILMER GREGORIO
		JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MG. ALVARADO CANTURIN DORIS
		JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN	MG. HUATUCO MATED WILFREDO ALCIDES
OTROS QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN VEA POR CONVENIENTE INVITAR			
CONDICIÓN III: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES (AULAS, BIBLIOTECAS, LABORATORIOS, ENTRE OTROS).	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:	DR. TORRES LÓPEZ CASIO AURELIO
	INTEGRANTES	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MG. GUTIÉRREZ WAIIDHOFER JUAN ENRIQUE
		JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED
		JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO	MG. ESPINOZA QUISPE LUIS ENRIQUE
		JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	DR. LA MADRID ALIAGA JESÚS RAÚL
		JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL
OTROS QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN VEA POR CONVENIENTE INVITAR			
CONDICIÓN IV: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A SER DESARROLLADAS.	PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	DR. MERCADO REY MIGUEL RAÚL
	INTEGRANTES	JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES	MG. BLANCAS ESPINOZA NINITA
		JEFE DE LA OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	DR. CORTÉZ ORELLANA SANTIAGO ANGEL



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

		JEFE DE LA OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA	DR. CARHUAMACA RODRÍGUEZ OCTAVIO
		DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE CADA FACULTAD	
		OTROS QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN VEA POR CONVENIENTE INVITAR	
CONDICIÓN V: VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE CALIFICADO CON NO MENOS DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.	PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	DRA. IPARRAGUIRE MEZA MELVA
	INTEGRANTES	DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE CADA FACULTAD	
		JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MG. ALVARADO CANTURIN DORIS
		JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE	MG. AGUILAR CUEVAS LUIS ALBERTO
		OTROS QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN VEA POR CONVENIENTE INVITAR	
CONDICIÓN VI: VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS (SERVICIO MÉDICO, SOCIAL, PSICOPEDAGÓGICO, DEPORTIVO, ENTRE OTROS).	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:	DR. OLIVERA ACUÑA WILLIAMS RONALD
	INTEGRANTES	JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	DR. CALDERÓN SAMANIEGO SEVERO
		UNIDADES PERTENECIENTES A LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
		DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO	MG. RODRÍGUEZ RUIZ PABLO
		OTROS QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN VEA POR CONVENIENTE INVITAR	
CONDICIÓN VII: EXISTENCIA DE MECANISMOS DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (BOLSA DE TRABAJO Y OTROS)	PRESIDENTE	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.	DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO
	INTEGRANTES	JEFE DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MG. QUESPE ROJAS ROSA ANITA
		UNIDADES PERTENECIENTES A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
		JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN	DR. SÁNCHEZ SOTO JUAN MANUEL
		OTROS QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN VEA POR CONVENIENTE INVITAR	
CONDICIÓN VIII: CBC COMPLEMENTARIA: TRANSPARENCIA DE LAS UNIVERSIDADES.	PRESIDENTE	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO
	INTEGRANTES	JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES	MG. CASTILLO LAVERIANO ANTONIO
		JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA	MG. ROSALES ROJAS GILMER GREGORIO
		JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO
		SECRETARIO GENERAL	ABOG. CALDERON VILLEGAS LUIS ALFREDO
		OTROS QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN VEA POR CONVENIENTE INVITAR	

AGENDA ESPECÍFICA

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
- 1.1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2020, MODIFICADO.**
OFICIO N° 0343-2020-OPLAN-UPLA

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SOLICITA QUE SE EXPONGA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL REFORMULADO PARA TOMAR LAS MEJORES DECISIONES.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, REFIERE QUE, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI Y EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI VAN ORIENTAR SU ACCIONAR PARA EL LOGRO ESTABLECIDO. PRECISA QUE, EL POI DE LA UNIVERSIDAD, TIENE DOS DIMENSIONES LA EFICIENCIA ENTENDIDA COMO CAPACIDAD DE UN MANEJO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS ESCASOS QUE SE PUEDEN MAXIMIZAR DEL IMPACTO DE LA ACCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA Y LA EFICACIA ENTENDIDA COMO LA CALIDAD DEL GASTO QUE ESTÉN ORIENTADOS A LA MEJOR CALIDAD DE SERVICIO. POR ELLO, SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN DE POI Y SE HIZO ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN CON ALINEAMIENTO QUE HA PERMITIDO COORDINAR CON LOS DIFERENTES EJES Y OFICINAS PARA ESTABLECER COHERENCIA PARA LA REPROGRAMACIÓN DEL POI, POR CUANTO HABRÁ CAMBIOS EN



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

LA REPROGRAMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NUEVAS DISPOSICIONES DE SUNEDU Y POR LA PANDEMIA, EN ESE CONTEXTO, SE APLICÓ POLÍTICAS DE RACIONALIZACIÓN, SE TRAZÓ COMO META Y SE REDUJO 30% PARA SALVAGUARDAR LA ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD Y SE UTILIZÓ UNA GUÍA PARA SU TRATAMIENTO.

EL SEÑOR JOEL SÓCRATES MATOS, RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO, REFIERE QUE, PARA LA REFORMULACIÓN DEL POI HAN ESTABLECIDO UN PROCEDIMIENTO QUE SE HA REALIZADO POR SOCIABILIZACIÓN PRESIDIDA POR EL JEFE DE PLANIFICACIÓN SE HA CONSENSUADO CON LAS FACULTADES, POSGRADO, FILIALES, FACULTADES Y HAN TOMADO LA DEBIDA ATENCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA REFORMULACIÓN DEL POI, CON FORMATOS DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, ANULACIÓN DE ACTIVIDADES, CREACIÓN DE ACTIVIDADES, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES Y LIBERACIÓN TOTAL DE PRESUPUESTO EN BASE A LA GUÍA INTERNA QUE HA PERMITIDO MEJORAR EL TRATAMIENTO QUE HAN VENIDO DANDO AL POI, QUE CONTIENE LOS ANTECEDENTES, BASE LEGAL, FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN QUE PERMITE ALINEAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS COMO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, DE ACUERDO A LOS EJES ESTABLECIDOS, SE TIENE COMO EJEMPLO COMO SE HA REALIZADO EL PROCEDIMIENTO; COMO EL EJE DE INVESTIGACIÓN ALINEADO AL OBJETIVO A LARGO PLAZO, ACCIÓN ESTRATÉGICA CINCO, PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, ESTE PROYECTO HA SIDO ANULADO, A CRITERIO DE LA OFICINA, PERO EL PROYECTO DE ANÁLISIS SITUACIONAL HA SUFRIDO CAMBIO DE NOMBRE POR RECOMENDACIÓN DE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO SE HA REALIZADO EN FORMA PRESENCIAL TIENEN QUE RECURRIR A VIRTUAL, COMO RESULTADO EL PRESUPUESTO SE REDUJO. POR LO QUE SE HA LLEGADO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES: 1º SE REALIZÓ BAJO EVALUACIÓN APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS COMO RACIONALIZACIÓN, REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO. 2º LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VALIDARON LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS A SU CARGO Y PROCEDIERON A LOS LINEAMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES. 3º LA MODIFICACIÓN HA PERMITIDO QUE EL NUEVO NÚMERO DE ACTIVIDADES APROBADO SE HA REDUCIDO, Y POR ÚLTIMO EL PRESUPUESTO SE REDUJO TENIENDO COMO AHORRO A LA UNIVERSIDAD EN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO CON CUARENTA Y TRES SOLES.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE LAS ACTIVIDADES DEL POI SE EJECUTABAN HASTA OCTUBRE DE 2019 Y COMO HA CONSIDERADO PARA EL PRESENTE AÑO. TODAS LAS ACTIVIDADES DEL POI CUANDO VAN A CONCLUIR, RECOMIENDA LA DIFUSIÓN RESPECTIVA.

EL SEÑOR JOEL SÓCRATES MATOS, RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO, EXPLICA QUE, ES LO MISMO DEL AÑO 2019 Y SE CUMPLE HASTA EL 15.10.2020 SE VA SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN PRESENTADO EN EL POI REFORMULADO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, PORQUE SOLO HASTA OCTUBRE DEL 2019 Y PARA ESTE AÑO COMO HA CONSIDERADO.

EL SEÑOR JOEL SÓCRATES MATOS, RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE PLANEAMIENTO, EXPLICA QUE, LA RAZÓN FUNDAMENTAL ES PORQUE QUE EXISTE UNA DIRECTIVA POR LA RESTRICCIÓN ECONÓMICA QUE TIENE LA UNIVERSIDAD, CUANDO SE ELABORA LAS OFICINAS TIENEN CONOCIMIENTO QUE SE CUMPLE HASTA EL 15.10.2020, CONSIDERANDO LAS RESTRICCIONES ECONÓMICAS, PORQUE EN EL MES DE NOVIEMBRE LA UNIVERSIDAD TIENE QUE CUMPLIR CON LA CTS Y DICIEMBRE LAS GRATIFICACIONES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, EN ESTE PERIODO DE PANDEMIA HA TRASTOCADO EL PERIODO ACADÉMICO HASTA PARTE DE FEBRERO, NO SE PUEDE SUSTRAR ES UNA INQUIETUD PARA REFORMAR.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRECISA QUE, SI LAS CIRCUNSTANCIAS AMERITAN, UNA DIRECTIVA O NORMA APROBADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO HAY UN GRADO DE PERMEABILIDAD LATENTE, PERO SE TIENE UNA NORMA AL RESPECTO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, HAY ALGUNAS COSAS QUE LA UNIVERSIDAD HA COPIADO MAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DE LA EXPOSICIÓN NO SON JUSTIFICACIONES TÉCNICAS, NO ENCUENTRA RAZÓN, YA ESTÁ PRESUPUESTADO Y NO AFECTA LA ECONOMÍA, Y SE ANALICE POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PROLONGAR LA FECHA.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRECISA QUE, EN LA MEDIDA QUE NO HAY MEDICIÓN DE RESULTADOS, EL OBJETIVO DEL PRESUPUESTO ES QUE SE DEN RESULTADOS, PERO EN LA UNIVERSIDAD NO HAY UNA GESTIÓN POR PROCESOS, PORQUE PARA EVALUAR SE TIENE DIFICULTADES, EN 30% NO SE PUEDE EVALUAR, CONSIDERA QUE, DEPENDE DEL CONTEXTO, LA ACTIVIDAD PUEDA POSTERGAR, ASUME QUE PRESENTARÁ LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE ES RÍGIDA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, LA JUSTIFICACIÓN EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE SE RESTRINGE LOS GASTOS, EN PRINCIPIO EL PRESUPUESTO SE HACE ENERO A DICIEMBRE. SE CONOCE QUE, EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE HAY DOS PLANILLAS Y POR ESA RAZÓN SE PREVÉ CON LA FINALIDAD DE RESERVAR LIQUIDEZ HAY QUE CUIDAR LA ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD. PREOCUPA LA CONCLUSIÓN CUATRO PORQUE MENCIONA UN AHORRO. EL AHORRO MENCIONADO A DONDE SE DESTINA.

EL SEÑOR JOEL SÓCRATES MATOS, EXPLICA QUE, SE HA CONSIGNADO COMO UN AHORRO PARA LA UNIVERSIDAD, CUANDO SE REFORMULA EL PIM YA SE PASA UN NUEVO TECHO PRESUPUESTAL A CADA UNA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, Y CONFORME AL PIM HA CONSIDERADO UN MONTO, ASIMISMO SE CONOCE QUE LOS INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD NO SON LOS MISMOS PORQUE HA BAJADO COMO CONSECUENCIA HA REDUCIDO Y LO MISMO EN EL POI LA REDUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, QUE EL AHORRO MENCIONADO NO EXISTE.

LA CPC KARINA SOLORZANO TORPOCO, EXPLICA QUE, AL MOMENTO DE DISMINUIR LOS TECHOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS PARA EL PIM SE ESTARÍA REALIZANDO UNA PRIORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE PARA LLEGAR A LOS OBJETIVOS, HUBO UN ERROR MATERIAL AL INDICAR UN AHORRO CUANDO ES LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE, SI BIEN ES CIERTO SE TIENE EXIGENCIAS DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PEI, Y POI APROBADO, PERO POR EL TEMA DE PROVISIONES HAN CAMBIADO SUSTANTIVAMENTE POR LA PANDEMIA Y TIENE EFECTO EN EL PRESUPUESTO, NO SE TRATA DE UN AHORRO. LOS CUADROS PRESENTADOS PARA EL DESARROLLO, PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEBEN CONSIDERARSE COMO ANEXO EL PIM Y DEBE HABER COINCIDENCIA. CONSIDERA QUE DEBE ALERTAR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CONTADORA GENERAL, PORQUE ESTOS RECURSOS NO SE SABEN SI SE VA CONTAR, CUANDO SE REALICE SU EJECUCIÓN, SE TENDRÁ PROBLEMAS

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PRECISA QUE, EL PRESUPUESTO 2020 DEBE ESTAR PROYECTADO EN BASE A LA CANTIDAD DE ALUMNOS DEL 2019, Y AHORA HABRÁ UN DESBALANCE, AL MANEJAR CAJA ÚNICA Y PRESUPUESTO NO ESTÁ FINANCIADO PORQUE ESTÁ POR COBRAR, CONSECUENTEMENTE NO SE VAN A CUMPLIR.

EL DR. ULDARICO AGUADO RIVEROS, ACLARA QUE, EN LA DIRECTIVA LAS PROYECCIONES DE ACTIVIDADES TERMINAN EN OCTUBRE PORQUE HAY QUE PARA PREVER Y COMPROMETER EL PRESUPUESTO PORQUE EL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE HAY FUERTE SUMA DE GASTOS. EL POI SE GENERA TODO EL AÑO DE ENERO A DICIEMBRE Y POR CUESTIONES DE PREVISIÓN AL 15.10.2020 PRESENTEN LOS PROYECTOS Y PREVER Y COMPROMETER EL PRESUPUESTO.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, EXPLICA QUE, TAMPOCO ES RACIONALIZACIÓN PORQUE SE HABLA DE ANULACIÓN DE ACTIVIDADES DEBIDO A QUE NO HAY INGRESOS, REITERA QUE AL 15.10.2020 NO SE ACEPTA EL PROYECTO, PERO EL CICLO ACADÉMICO 2020-II EMPIEZA 01.10.2020 Y CULMINA EN FEBRERO DE 2021, NO CONSIDERA QUE SEA APLICABLE PARA ESTE AÑO, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EXPLICA QUE, CUANDO SE APRUEBA QUIERE DECIR, QUE LAS PREVISIONES EL DINERO ESTÁN GARANTIZADO SU CAPTACIÓN Y ORIENTACIÓN COMO GASTOS, ES UN COMPROMISO DEVENGADO O EJECUTADO, LAS MAYORES OBLIGACIONES NADA TIENE QUE VER, PORQUE TÉCNICAMENTE EL PI APROBADO ESTÁN CONSIDERANDO RECURSOS, Y ESTÁN EN LAS POSIBILIDADES DE SU CAPTACIÓN, PENSAR QUE SE VA EJECUTAR EN MENOS DE 15 DÍAS Y COMPORTE CON EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, NO DEBE HABER LA RESTRICCIÓN SE DEBE CAMBIAR PORQUE DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA CONDICIONADO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRECISA QUE, SE DEBE TOMAR COMO ARMONIZACIÓN DE INTERESES, EL PROBLEMA ES LA DIRECTIVA Y SE DEBE DAR MARCO DE FLEXIBILIZACIÓN, SOLICITA QUE SE APRUEBE CON CARGO QUE SE ELABORE UNA DIRECTIVA PARA FLEXIBILIZAR LAS ACTIVIDADES.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, ES DIFERENTE EL DEL SECTOR PÚBLICO CON EL PRIVADO Y COMO UNIVERSIDAD PRIVADA SIN FINES DE LUCRO SE TIENE COMO FUENTE DE INGRESO LA ENSEÑANZA DE LOS ALUMNOS, ENTONCES SE TIENE QUE PREVER Y RACIONALIZAR LOS GASTOS DURANTE LOS DOCE MESES, SE RECIBE LOS PROYECTOS A OCTUBRE PORQUE HAY QUE SER RACIONAL, LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO SEMESTRE NO PAGAN HASTA LA PRIMERA PENSIÓN DEL SIGUIENTE CICLO, SI EL QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD, NO PREVE SE RECURRE A LOS PRESTAMOS CUANDO NO HAY LIQUIDEZ, AL NO PAGAR LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA SE TIENE QUE RACIONALIZAR, CON ANTICIPACIÓN SE REPRESENTAN LOS PROYECTOS Y SE GASTA EN FORMA RACIONAL ES DIFERENTE CUANDO HAY MAYOR LIQUIDEZ.

EL SEÑOR RECTOR, HAY SITUACIONES QUE SE TIENE QUE REALIZAR. EL PRESUPUESTO SE TIENE QUE APROBAR.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE, SE quite LA RESTRICCIÓN Y LA PROGRAMACIÓN SE CUMPLA.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE, SE AMPLÍE HASTA EL 16.11.2020, PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SUGIERE QUE, EL PRESUPUESTO SE PUEDE MODIFICAR, AL INICIO SE APROBÓ 240 ACTIVIDADES Y SE INFORMÓ A LA SUNEDI Y POR LA PANDEMIA YA NO SE VA REALIZAR SOLO SE LLEVARÁ A CABO 130 ACTIVIDADES Y SE TIENE QUE APROBAR PARA INFORMAR A SUNEDU.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE EL PRESUPUESTO SE TIENE QUE APROBAR, PARA PRESENTAR A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y LA DIRECTIVA SE TENDRÍA QUE MODIFICAR POR LA SITUACIÓN.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, QUEDA SUPRIMIDA LA DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI – 2020, REFORMULADO, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0343-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 09.09.2020, Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE PROVEÍDO N° 1944-2020-R-UPLA DE FECHA 11.09.2020, INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

DISPONER A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSERTADOS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI – 2020, REFORMULADO, PODRÁ REALIZARSE HASTA EL MES DE DICIEMBRE, SEGÚN LO PROGRAMADO, DEJÁNDOSE SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE.

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

2.1. PRESUPUESTOS MODIFICADOS DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, CUANDO SE MENCIONA DE PRESUPUESTOS MODIFICADOS SON ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI, POR LO QUE PODRÍA APROBAR AL SER UNO SOLO.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PRECISA QUE, EL PRESUPUESTO SE HA SOCIALIZADO CON LAS OFICINAS RESPECTIVAS, LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN COORDINADO CON EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OTRAS INSTANCIAS POR LO QUE DEBE APROBARSE AL SER DE MERO TRÁMITE.

2.1.1. PRESUPUESTO ANUAL – 2020, MODIFICADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – SERVICIOS DEPORTIVOS, EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2020, MODIFICADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – SERVICIOS DEPORTIVOS, EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 14.09.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL - CHANCHAMAYO 2020 MODIFICADO
LOCAL F03L01
EXPENDIO EN SOLES

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARC.	CONCEPTO	MES												TOTAL				
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS		TOTALES	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		
			PERSONAL A CARGO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
			REMUNERACIONES Y GANANCIAS SOCIALES	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
			PERSONAL DOCENTE	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
			DOCENTES CONTRATADOS	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
			PROYECTOS FACTIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Ejecución de contratos de prácticas preprofesionales / EMPLEAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN POR FACEBOOK INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			SERVICIO DE PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			OTROS (publicidad de libros)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TALLER ONLINE DE FORTALECIMIENTO SOBRE LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO VITAL, ENTREVISTA DE TRABAJO, HABILIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES Y SELECCIÓN DE PERSONAL EN EL AMBITO PÚBLICO Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - SECCIÓN DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL - SATIPO 2020 MODIFICADO
LOCAL F03L01
EXPENDIO EN SOLES

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARC.	CONCEPTO	MES												TOTAL				
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS		TOTALES	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		
			PERSONAL A CARGO	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
			REMUNERACIONES Y GANANCIAS SOCIALES	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
			PERSONAL DOCENTE	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
			DOCENTES CONTRATADOS	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00	3,400.00
			PROYECTOS FACTIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Ejecución de contratos de prácticas preprofesionales / EMPLEAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN POR FACEBOOK INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			SERVICIO DE PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			OTROS (publicidad de libros)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			TALLER ONLINE DE FORTALECIMIENTO SOBRE LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO VITAL, ENTREVISTA DE TRABAJO, HABILIDADES PERSONALES Y PROFESIONALES Y SELECCIÓN DE PERSONAL EN EL AMBITO PÚBLICO Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

**2.1.3. PRESUPUESTO ANUAL – 2020, MODIFICADO, PARA INVESTIGACIÓN 2020
OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2020, MODIFICADO, PARA INVESTIGACIÓN 2020, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 14.09.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO ASIGNADO MODIFICADO PARA INVESTIGACIÓN - 2020 (A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD)				
CONCEPTO	FINANCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD (S/)	FINANCIAMIENTO EXTERNO (S/)	TOTAL PRESUPUESTO	
			S/	PORCENTAJE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN	2,941,514.81	-	2,941,514.81	100%
PERSONAL	1,864,845.50	-	1,864,845.50	63%
- REMUNERACIÓN DE PERSONAL DE GESTIÓN TÉCNICA	-	-	-	-
- REMUNERACIÓN DE INVESTIGADORES	1,263,054.45	-	1,263,054.45	-
- BONIFICACIÓN A DOCENTES INVESTIGADORES	145,716.95	-	145,716.95	-
- BONIFICACIÓN A DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	250,606.65	-	250,606.65	-
- PERSONAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SECRETARÍAS, ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES)	205,467.45	-	205,467.45	-
- SERVICIOS DE TERCEROS (ASESORÍAS, CONSULTAS O TRABAJOS ESPECÍFICOS)	-	-	-	-
INVERSIÓN	-	-	-	0%
- INFRAESTRUCTURA (DETALLAR)	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO (EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS)	-	-	-	-
BIENES Y SERVICIOS	256,728.31	-	256,728.31	9%
- INSUMOS Y MATERIALES (BIBLIOGRAFÍA Y SOFTWARE EXCLUSIVO PARA INVESTIGACIÓN)	88,000.00	-	88,000.00	-
- PUBLICACIONES EN LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	12,500.03	-	12,500.03	-
- FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN (PROMOVER LA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, COLOQUIOS, CURSILLOS, SEMILLEROS Y OTROS)	44,716.28	-	44,716.28	-
- FERIAS UNIVERSITARIAS DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	-	-	-	-
- CONCURSOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	1,500.00	-	1,500.00	-
- FINANCIAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL (PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS (PASAJES Y VIÁTICOS))	30,000.00	-	30,000.00	-
- PUBLICACIONES (REVISTAS, LIBROS Y MATERIAL DE INVESTIGACIÓN PUBLICADO)	80,000.00	-	80,000.00	-
- GASTOS VARIOS (ÚTILES DE ESCRITORIO, COFFEE BREAK, DETALLAR)	-	-	-	-
FONDO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES	799,953.00	-	799,953.00	27%
- CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS	182,373.00	-	182,373.00	-
- SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	263,728.00	-	263,728.00	-

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

- NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS	121,356.00		121,356.00
- TRANSPORTE Y URBANISMOS	90,800.00		90,800.00
- DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS	141,696.00		141,696.00
OTROS GASTOS	20,000.00		20,000.00
- PREMIOS E INCENTIVOS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	20,000.00		20,000.00
ORGANO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN	2,941,514.81		2,941,514.81
PERSONAL	1,864,845.50		1,864,845.50
- REMUNERACIÓN DE PERSONAL DE GESTIÓN TÉCNICA (DIRECTOR, EQUIPO DE MONITOREO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, COMITÉ DE ÉTICA Y COMITÉ DE PROPIEDAD INTELECTUAL (PROPORCIONAL))	1,263,054.45		1,263,054.45
- REMUNERACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO (SECRETARÍA, ASISTENTE ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES)	205,467.45		205,467.45
- REMUNERACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES / REMUNERACIÓN DE DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN (FORMULADORES Y EVALUADORES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN)			
- BONIFICACIÓN A DOCENTES INVESTIGADORES (SEGÚN LU)	145,716.95		145,716.95
- BONIFICACIÓN A DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	250,606.65		250,606.65
- SERVICIOS DE TERCEROS (ASESORÍAS ESPECÍFICAS, CONSULTAS O TRABAJOS ESPECÍFICOS)			
INVERSIÓN			
INFRAESTRUCTURA (DETALLAR)			
EQUIPAMIENTO (EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS; DETALLAR)			
BIENES Y SERVICIOS	256,716.31		256,716.31
- INSUMOS Y MATERIALES (BIBLIOGRAFÍA Y SOFTWARE EXCLUSIVO PARA INVESTIGACIÓN)	88,000.00		88,000.00
- PUBLICACIONES EN LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	12,500.03		12,500.03
- FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN (PROMOVER LA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, COLOQUIOS, CURSILLOS, SEMILLEROS Y OTROS)	44,716.28		44,716.28
- FERIAS UNIVERSITARIAS DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA			
- CONCURSOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	1,500.00		1,500.00
- FINANCIAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL (PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS (PASAJES Y VIÁTICOS))	30,000.00		30,000.00
- PUBLICACIONES (REVISTAS, LIBROS Y MATERIAL DE INVESTIGACIÓN PUBLICADO)	80,000.00		80,000.00
- GASTOS VARIOS (ÚTILES DE ESCRITORIO, COFFEE BREAK; DETALLAR)			
FONDO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES	799,953.00		799,953.00
- CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS	182,373.00		
- SALUD Y GESTIÓN DE LA SALUD	263,728.00		
- NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCESOS	121,356.00		
- TRANSPORTE Y URBANISMOS	90,800.00		
- DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS	141,696.00		
OTROS GASTOS	20,000.00		20,000.00
- PREMIOS E INCENTIVOS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN	20,000.00		20,000.00
FUENTE: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2020			
ELABORACIÓN: OFICINA DE PLANIFICACIÓN - SECCIÓN DE PRESUPUESTOS (DR.JM55/CPC. RST)			

2.1.4. PRESUPUESTO ANUAL – 2020, MODIFICADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL – PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2020, MODIFICADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL – PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 14.09.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - SECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 2020 MODIFICADO
EXPRESADO EN SOLES**

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	LOCALES				TOTAL ANUAL
				SL01	FF101, FF102	FF301	FF201	
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS	TOTALES		S/ 88,000.00	S/ 47,700.00	S/ 68,200.00	S/ 64,700.00	S/ 48,400.00
		PERSONAL A CARGO		S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 144,964.04
		REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES		S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 144,964.04
		PERSONAL DOCENTE		S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 144,964.04
		DOCENTES CONTRATADOS		S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 36,241.01	S/ 144,964.04
		PROYECTOS / ACTIVIDADES		S/ 362,600.00	S/ 11,500.00	S/ 14,900.00	S/ 6,400.00	S/ 397,000.00
		ELABORACION DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA		S/ 6,000.00	S/ 2,900.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 12,000.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 6,000.00	S/ 2,900.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 12,000.00
		CONSULTORIAS		S/ 6,000.00	S/ 2,900.00	S/ 2,000.00	S/ 2,000.00	S/ 12,000.00
		ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO PARA LA REALIZACION DE BORALES ECOLOGICOS Y RESCANTANDO PARQUES EN LA CIUDAD DE HUANCAYO		S/ 4,000.00	S/ 1,500.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 8,000.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 4,000.00	S/ 1,500.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 8,000.00
		CONSULTORIAS		S/ 4,000.00	S/ 1,500.00	S/ 1,000.00	S/ 1,000.00	S/ 8,000.00
		IMPLEMENTACION DE ARTICULOS DE DESINFESTACION (PEDILUVIO, MANILUVIO) PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD Y OFICINAS		S/ 30,000.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 31,500.00
		ADQUISICION DE BIENES		S/ 30,000.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 31,500.00
		ASEO, LIMPIEZA Y TROCADOR		S/ 30,000.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 31,500.00
		FONDO POR LA SEMANA FORESTAL Y DE LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE DELITO AMBIENTAL (TALA ILEGAL), TRANSMISION EN VIVO POR LOS CANALES DE FACEBOOK Y YOUTUBE		S/ 8,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 8,000.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 8,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 8,000.00
		REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		S/ 8,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 8,000.00
		FONDO POR EL DIA DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, TRANSMISION EN VIVO POR LOS CANALES DE FACEBOOK Y YOUTUBE		S/ 8,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 8,000.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 8,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 8,000.00
		REALIZADO POR PERSONAS NATURALES		S/ 8,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 8,000.00
		APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR CON LA IMPLEMENTACION DE PANELES SOLARES		S/ 134,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 3,000.00	S/ 147,000.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 134,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 3,000.00	S/ 147,000.00
		DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		S/ 134,000.00	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	S/ 3,000.00	S/ 147,000.00
		ADQUISICION DE BIENES PARA LA IMPLEMENTACION DE PANELES SOLARES		S/ 16,400.00	S/ 1,000.00	S/ 2,500.00	S/ 600.00	S/ 20,500.00
		ADQUISICION DE BIENES		S/ 16,400.00	S/ 1,000.00	S/ 2,500.00	S/ 600.00	S/ 20,500.00
		ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSOS		S/ 11,900.00	S/ 1,000.00	S/ 1,700.00	S/ -	S/ 14,600.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 4,500.00	S/ 90.00	S/ 800.00	S/ 600.00	S/ 6,990.00
		MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES		S/ 100.00	S/ -	S/ 30.00	S/ 60.00	S/ 190.00
		DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		S/ 4,000.00	S/ -	S/ 650.00	S/ 30.00	S/ 4,680.00
		TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y		S/ 400.00	S/ 50.00	S/ 70.00	S/ -	S/ 520.00
		CONSERVAR E IMPLEMENTAR MACEDEROS, PLANTAS ORNAMENTALES PARA LAS AREAS VERDES Y PASADIZOS		S/ 16,900.00	S/ 570.00	S/ 1,600.00	S/ 570.00	S/ 19,640.00
		ADQUISICION DE BIENES		S/ 16,900.00	S/ 570.00	S/ 1,600.00	S/ 570.00	S/ 19,640.00
		ENSERES		S/ 4,500.00	S/ 200.00	S/ 1,000.00	S/ 200.00	S/ 6,900.00
		FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		S/ 1,800.00	S/ 50.00	S/ 80.00	S/ 50.00	S/ 2,280.00
		SEMILLAS Y ALMACIGOS		S/ 7,200.00	S/ 250.00	S/ 500.00	S/ 250.00	S/ 8,200.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 1,500.00	S/ 70.00	S/ 100.00	S/ 70.00	S/ 1,740.00
		MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES		S/ 500.00	S/ 20.00	S/ 50.00	S/ 20.00	S/ 600.00
		TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y		S/ 1,000.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 50.00	S/ 1,150.00
		ROTULOS INFORMATIVOS EN ALUSION AL CUIDADO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		S/ 3,100.00	S/ 80.00	S/ 100.00	S/ 110.00	S/ 3,390.00
		ADQUISICION DE BIENES		S/ 3,000.00	S/ 50.00	S/ 100.00	S/ 80.00	S/ 3,230.00
		ENSERES		S/ 3,000.00	S/ 50.00	S/ 100.00	S/ 80.00	S/ 3,230.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 100.00	S/ 30.00	S/ 30.00	S/ 30.00	S/ 190.00
		MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES		S/ 100.00	S/ 30.00	S/ 30.00	S/ 30.00	S/ 190.00
		REFORESTACION CON LA PARTICIPACION DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA POR LA SEMANA DE LA ACCION FORESTAL NACIONAL		S/ 8,100.00	S/ 850.00	S/ 1,450.00	S/ 600.00	S/ 11,000.00
		ADQUISICION DE BIENES		S/ 5,800.00	S/ 700.00	S/ 1,350.00	S/ 700.00	S/ 8,550.00
		ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		S/ 1,800.00	S/ 200.00	S/ 200.00	S/ 100.00	S/ 2,300.00
		ASEO, LIMPIEZA Y TROCADOR		S/ 300.00	S/ 100.00	S/ 150.00	S/ 100.00	S/ 650.00
		SEMILLAS Y ALMACIGOS		S/ 3,500.00	S/ 400.00	S/ 1,000.00	S/ 500.00	S/ 5,400.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 500.00	S/ 70.00	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 770.00
		MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES		S/ 500.00	S/ 150.00	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 850.00
		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RIEGO PARA LAS AREAS VERDES		S/ 60,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 60,000.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 60,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 60,000.00
		DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		S/ 60,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 60,000.00
		MODULO SOLAR ESTUDIANTIL EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO		S/ 60,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 60,000.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 60,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 60,000.00
		DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		S/ 60,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 60,000.00
		COMUNICACION, DIFUSION, MARKETING Y PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR		S/ 16,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 16,000.00
		CONTRATACION DE SERVICIOS		S/ 16,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 16,000.00
		SERVICIO DE PUBLICIDAD		S/ 16,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 16,000.00

NOTA IMPORTANTE:

La información detallada en el cuadro precedente, corresponde a la previsión presupuestal que la Universidad a través de la Oficina de Planificación, asigna a la Sección de Protección al Medio Ambiente; en consecuencia la ejecución del mencionado presupuesto es competencia de la Oficina de Responsabilidad Social, unidad orgánica adscrita a la Dirección General Académica de Vicerrectorado Académico.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - SECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2020 MODIFICADO
EXPRESADO EN SOLES**

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	LOCALES				TOTAL ANUAL			
				SU01	FOU01,FOU02	FIE01	FOU01				
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS	TOTALES					S/ 222,821.91	S/ 21,467.41	S/ 62,841.11	S/ 21,544.91	S/ 308,675.34
		PERSONAL A CARGO	S/ 222,821.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 144,967.94			
		RETRIBUCIONES Y CARGAS SOCIALES	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 144,967.94			
		PERSONAL DOCENTE	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 144,967.94			
		DOCENTES CONTRATADOS	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 22,241.91	S/ 144,967.94			
		PROYECTOS / ACTIVIDADES	S/ 186,160.00	S/ 15,450.00	S/ 23,400.00	S/ 15,360.00	S/ 220,910.00				
		DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES ASESORES DE FACULTADES	S/ 3,500.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 3,500.00				
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 1,900.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 1,900.00				
		SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/ 3,600.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 3,600.00				
		PROGRAMA DE EDUCACIÓN RADIAL UPLA	S/ 6,960.00	S/ -	S/ 1,900.00	S/ -	S/ 7,060.00				
		ADQUISICIÓN DE BIENES	S/ 580.00	S/ -	S/ 50.00	S/ -	S/ 630.00				
		ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 160.00	S/ -	S/ 50.00	S/ -	S/ 210.00				
		PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 200.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 200.00				
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 2,200.00	S/ -	S/ 1,350.00	S/ -	S/ 3,550.00				
		MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES	S/ 200.00	S/ -	S/ 50.00	S/ -	S/ 250.00				
		SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/ 5,000.00	S/ -	S/ 1,000.00	S/ -	S/ 7,000.00				
		PROCESAMIENTO DE DATOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA POR DEPENDENCIA DE MIEMBRO EN RED, A TRAVÉS DE FOLLETOS	S/ 13,400.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 13,400.00				
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 13,400.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 13,400.00				
		MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES	S/ 400.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 400.00				
		SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/ 4,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 4,000.00				
		SERVICIO DE DISEÑO, IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN	S/ 9,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 9,000.00				
		APOYO COMUNITARIO EN TIEMPOS DE COVID 19	S/ 90,400.00	S/ 15,460.00	S/ 15,600.00	S/ 15,360.00	S/ 136,820.00				
		ADQUISICIÓN DE BIENES	S/ 82,400.00	S/ 15,260.00	S/ 15,300.00	S/ 15,200.00	S/ 128,160.00				
		ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/ 400.00	S/ 60.00	S/ 100.00	S/ 100.00	S/ 660.00				
		VESTUARIO, ACCESORIO, PRENDAS DIVERSAS Y OTROS	S/ 2,000.00	S/ 200.00	S/ 200.00	S/ 100.00	S/ 2,500.00				
		DONACION	S/ 40,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00	S/ 85,000.00				
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 4,000.00	S/ 200.00	S/ 200.00	S/ 100.00	S/ 4,500.00				
		MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES	S/ 2,000.00	S/ 200.00	S/ 200.00	S/ 100.00	S/ 2,500.00				
		SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/ 6,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 6,000.00				
		JORNADA DE SOLIDARIDAD "MI MEJOR REGALO TU SONRISA"	S/ 77,300.00	S/ -	S/ 8,000.00	S/ -	S/ 85,300.00				
		ADQUISICIÓN DE BIENES	S/ 25,000.00	S/ -	S/ 6,000.00	S/ -	S/ 31,000.00				
		DONACION	S/ 25,000.00	S/ -	S/ 6,000.00	S/ -	S/ 31,000.00				
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 2,300.00	S/ -	S/ 800.00	S/ -	S/ 3,100.00				
		MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES	S/ 300.00	S/ -	S/ 300.00	S/ -	S/ 600.00				
		SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/ 2,000.00	S/ -	S/ 500.00	S/ -	S/ 2,500.00				
		PROYECCIÓN SOCIAL (ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO, PRUEBA Y MONITOREO)	S/ 25,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 25,000.00				
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 26,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 26,000.00				
		ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	S/ 20,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 20,000.00				
		PROCESAMIENTO DE DATOS	S/ 6,000.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 6,000.00				
		GASTOS OPERATIVOS	S/ 200.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 200.00				
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	S/ 200.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 200.00				
		MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES	S/ 200.00	S/ -	S/ -	S/ -	S/ 200.00				

NOTA IMPORTANTE:

La información detallada en el cuadro precedente, corresponde a la previsión presupuestal que la Universidad a través de la Oficina de Planificación, asigna a la Sección de Proyección Social y Extensión Universitaria, en consecuencia la ejecución del mencionado presupuesto es competencia de la Oficina de Responsabilidad Social, unidad orgánica adscrita a la Dirección General Académica de Vicerrectorado Académico.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - SERVICIOS CULTURALES 2020 MODIFICADO
LOCAL FOLIOS
DESCRIPCIÓN DE FOLIOS**

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	MESES												TOTAL MENSUAL				
				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.					
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS		TOTAL EN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
			PERSONAL A CARGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			CONTRIBUCIONES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			ACTIVIDADES CULTURALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS Y SEMINARIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE DANZAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - SERVICIOS CULTURALES 2020 MODIFICADO

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	MESES												TOTAL MENSUAL				
				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.					
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS		TOTAL EN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		
			PERSONAL A CARGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			CONTRIBUCIONES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			ACTIVIDADES CULTURALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			CONFERENCIAS Y SEMINARIOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE DANZAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
			CONFERENCIAS CONTRIBUCIONES - PROFESOR DE FOLCLORE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

2.1.9. PRESUPUESTO ANUAL - 2020, MODIFICADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - SERVICIOS DE SALUD - TÓPICOS, EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL - 2020, MODIFICADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - SERVICIOS DE SALUD - TÓPICOS, EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 14.09.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30.09.2020
VIDEOCONFERENCIA**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - TOPICOS 2020 FILIAL SATIPO MODIFICADO
LOCAL FOJLI
EXPRESADO EN SOLES

INSTRUMENTO DE GESTION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	MESES												TOTAL ANUAL		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS		TOTALES	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			PERSONAL A CARGO	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			PERSONAL DOCENTE	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			DOCENTES CONTRATADOS - PSICOLOGA	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			ACTIVIDADES PSICOPEDAGOGICAS	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			TALLERES PSICOLOGICOS	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			ADQUISICION DE BIENES	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													
			SERVICIO DE INTERNET	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00													

2.1.10. PRESUPUESTO ANUAL – 2020, MODIFICADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO, EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL – 2020, MODIFICADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO, EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0351-2020-OPLAN-UPLA DE FECHA 14.09.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL MODIFICADO - SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS
EXPRESADO EN SOLES

INSTRUMENTO DE GESTION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	LOCALES				TOTAL ANUAL
				SL.01	FOJLI,FOJL2	FOJL1	FOJL01	
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS		TOTALES	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ -	S/ 108,725.74
			PERSONAL A CARGO	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ -	S/ 108,725.74
			REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ -	S/ 108,725.74
			PERSONAL DOCENTE	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ -	S/ 108,725.74
			DOCENTES CONTRATADOS - PSICOLOGA	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ 36,241.91	S/ -	S/ 108,725.74
			ACTIVIDADES PSICOPEDAGOGICAS	S/ 3,784.00	S/ 2,334.00	S/ 2,884.00	S/ -	S/ 9,002.00
			TALLERES PSICOLOGICOS	S/ 3,784.00	S/ 2,334.00	S/ 2,884.00	S/ -	S/ 9,002.00
			ADQUISICION DE BIENES	S/ 2,400.00	S/ 950.00	S/ 1,200.00	S/ -	S/ 4,550.00
			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 2,400.00	S/ 950.00	S/ 1,200.00	S/ -	S/ 4,550.00
			CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,384.00	S/ 1,384.00	S/ 1,384.00	S/ -	S/ 4,152.00
INTERNET	S/ 1,384.00	S/ 1,384.00	S/ 1,384.00	S/ -	S/ 4,152.00			

NOTA IMPORTANTE:

La información detallada en el cuadro precedente, corresponde a la previsión presupuestal que la Universidad a través de la Oficina de Planificación, asigna al Servicio Educativo Complementario Básico Psicopedagógico con respecto a la ejecución del mencionado presupuesto es competencia de la Oficina de Bienestar Universitario, unidad orgánica adscrita a la Dirección General Académica de Vicerectorado Académico.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS 2020 SEDE HUANCAYO MODIFICADO

INSTRUMENTO DE GESTION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	MESES												TOTAL ANUAL		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS		TOTALES	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00												
			PERSONAL A CARGO	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			PERSONAL DOCENTE	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			DOCENTES CONTRATADOS - PSICOLOGA	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			ACTIVIDADES PSICOPEDAGOGICAS	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			TALLERES PSICOLOGICOS	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			ADQUISICION DE BIENES	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
INTERNET	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00			

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADA - SERVICIOS PSICOPEDAGÓGICOS 2020 FILIAL LIMA - LANCE MODIFICADO

INSTRUMENTO DE GESTION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA:	CONCEPTO	MESES												TOTAL ANUAL		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - UPLA 2020	RECURSOS PROPIOS		TOTALES	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00												
			PERSONAL A CARGO	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			PERSONAL DOCENTE	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			DOCENTES CONTRATADOS - PSICOLOGA	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			ACTIVIDADES PSICOPEDAGOGICAS	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			TALLERES PSICOLOGICOS	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			ADQUISICION DE BIENES	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
			CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00											
INTERNET	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 1,229.16	S/ 14,750.00			

